

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 0025 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA CRISTALINA POR LA VÍA QUE SALE HACIA LA VIRGINIA, EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR (CALDAS).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$370.059.568) incluido AIU e IVA sobre utilidades

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0025 de 2019, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN ALLEGADA POR CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ, INGENIERO CIVIL.

En aras de favorecer la presentación de ingenieros al proceso, comedidamente solicitamos se tengan en cuenta las siguientes solicitudes:

- Disminuir el capital de trabajo solicitado al 50%PO, lo anterior considerando que no es una obra de una cuantía que exija poseer dicho capital de trabajo.
- Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso, considero de pueden disminuir las cantidades solicitados especialmente la tubería de policitada para el acueducto.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

- 1. No se acepta la observación, se ratifica el índice de capital de trabajo solicitado en los términos de referencia.
- 2. Para la experiencia en la construcción y/o reposición de redes de acueducto en tubería de polietileno se aceptará en una longitud mayor o igual a 450 metros lineales con diámetro mayor o igual a 4".











OBSERVACIONES ALLEGADAS POR MIGUEL ALEJANDO PINZÓN AGUILAR, INGENIERO CIVIL

Se solicita respetuosamente para el numeral 2.2) DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA, para los contratos aportados como experiencia se adicionen objetos de cambio y/o reparación y/o rehabilitación, de redes de alcantarillado y acueducto, puesto que son objetos similares y en los cuales se realizan las mismas actividades de CONSTRUCCIÓN, suministro e instalación de las redes tal como se va a realizar en el presente contrato.

Lo anterior con el fin de garantizar una mayor cantidad de oferentes en el proceso.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Se acepta la observación, se admitirá para la experiencia específica contratos con objetos de cambio y/o reparación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado y acueducto.

OBSERVACIONES ALLEGADAS POR LUIS GABRIEL HOYOS, INGENIERO CIVIL

En aras de obtener la mayor transparencia en el desarrollo del respectivo proceso me dirijo a ustedes de forma respetuosa y oportuna a fin de presentar las observaciones que a continuación indico:

- 1- Teniendo en cuenta el numeral 2.1, en el apartado f. del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 0025 de 2019 en la cual resaltan "Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Unico de Proponentes de la Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería o 40180000 Instalación de tubería" sea tenida en cuenta hasta el tercer nivel 72141124 "Servicio de tendido de tubería" sea tenida en cuenta hasta el tercer nivel 72141100 "Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura", lo anterior con el propósito que exista mayor número de oferentes; además consideramos que un profesional que esté en las capacidades técnicas y profesionales de construir autopistas y carreteras, tiene las habilidades de realizar la debida instalación de tuberías en dichas pavimentaciones.
- 2- De acuerdo al numeral 2,3 "DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO" en el cual están solicitando la información financiera a fecha de corte de noviembre 30 de 2018, Así, manifestamos que la información financiera solicitada por el proyecto de pliego de condiciones, sea tenida en cuenta con fecha de corte hasta el 30 de septiembre de 2018 toda vez que esta información es expedida por los contadores de manera trimestral; por lo tanto solicitamos que se pueda anexar balance general y estados resultados a fecha de corte de septiembre 30 de 2018.

De acuerdo a lo manifestado, se solicita se de respuesta puntual, concreta y completa de las indagaciones contenidas en el presente oficio y se proceda al ajuste de los indicadores y demás requisitos habilitantes aquí indicados, de conformidad con la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente.

RESPUESTA DE LA EMPRESA



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co









- 1. No se acepta la observación, únicamente se tendrá en cuenta el código estándar de productos y servicios solicitado literal f del numeral 2.1 de los términos de referencia.
- 2. No se acepta la observación, los oferentes deben presentar los estados financieros con corte a noviembre 30 de 2019.

OBSERVACIONES ALLEGADAS POR FABIAN GRIJALBA JARAMILLO, INGENIERO CIVIL

De manera atenta me permito realizar la siguiente observación al proceso de la referencia:

1. En los términos de referencia la entidad solicita para la experiencia general del proponente acreditar la "construcción y/o reposición de redes de acueducto en polietileno en una longitud mayor o igual a 500 mí"; por lo tanto considero que limitar la experiencia a un tipo de tubería es limitar la participación de proponentes desconociendo que lo importante es acreditar que se han ejecutado actividades similares que conflevan a un mismo fin que para el caso seria la construcción y/ reposición de redes de acueducto, en donde independientemente del material de la tubería funcionan a presión, transportan el caudal de diseño, resisten presiones internas, resistencia a cargas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior le solicito a la entidad que se permita o se incluya demostrar la experiencia en "construcción y/o reposición de redes de acueducto en tubería de polietileno o pyc en una longitud mayor o igual a 500 ml".

RESPUESTA DE LA EMPRESA

No se acepta la observación, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se ratifica en la experiencia solicitada en los términos de referencia.

Manizales, 22 de febrero de 2019.

ARLOS ARTURO AGUDELO MONTOY

3erente

MPOCALDAS S.A. E.S.

V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYA

V,bo: MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJIA

V.bo: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ











871-1 SC 487